INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	
NOMBRE DEL PROYECTO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA PROMOVER LA SEPARACIÓN EN LA FUENTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LA COMUNA 7 ZONA URBANA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA, COMO ESTRATEGIA PARA FORTALECER LA GESTIÓN AMBIENTAL Y REDUCIR EL IMPACTO SOCIOAMBIENTAL
ENTIDAD FORMULADORA	EPA - BUENAVENTURA
SUBDIRECCIÓN	CONTROL Y VIGILANCIA
CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	**Programa:** 3201 - Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos Plan de Desarrollo Nacional: (2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida **Transformación:** 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática **Pilar:** 04. Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía **Catalizador:** 02. Reindustrialización en actividades conducentes a la sociedad del conocimiento Componente: b. Cierre de brechas tecnológicas en el sector productivo
CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL	**Plan de Desarrollo del distrito**: 2024-2027 – Juntos, si es posible" **Programa estratégico**: Buenaventura limpia trabajando por el Medio Ambiente
CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE ACCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL	**Programa** 2: Fortalecimiento en la gestión de la calidad ambiental urbana y suburbana **Proyecto** 2.3: Formulación e implementación de alternativas para la gestión de residuos sólidos y líquidos **Indicador**: Avance en la implementación de acciones para el aprovechamiento de los residuos en el distrito de Buenaventura zona urbana y suburbana

FUENTE DE INVERSIÓN:	Sector eléctrico- Inversión
CDP	2025411 del 8 de agosto de 2025
VALOR DEL PROYECTO	DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($290.000.000)
DURACIÓN DEL PROYECTO	Cuatro (4) meses
OTROS APORTANTES PARA LA FINANCIACIÓN	N/A
POBLACIÓN BENEFICIADA	110 personas
LUGAR Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	BUENAVENTURA, 2025

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Establecimiento Público Ambiental (EPA) del Distrito de Buenaventura tiene como misión gestionar, liderar y garantizar el manejo sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente. Esta labor se orienta a preservar y conservar los ecosistemas del área urbana y suburbana, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población, el posicionamiento competitivo del Distrito y la consolidación de un entorno ambiental saludable.

Para cumplir esta misión, el EPA se rige por la Ley Distrital 1617 de 2013 y el Acuerdo 034 de 2014, que le otorgan funciones derivadas de la Ley 99 de 1993 y de la normatividad ambiental vigente a nivel nacional, departamental y local. Dichas disposiciones constituyen el andamiaje legal para su intervención en el territorio urbano y suburbano, permitiéndole operar como autoridad ambiental del Distrito y rector de las políticas públicas en esta materia.

Como marco orientador de su gestión, el EPA define sus acciones institucionales a través del Plan de Acción 2024–2027, que establece los proyectos prioritarios, metas estratégicas e indicadores de seguimiento que direccionan el quehacer ambiental en el Distrito. Dentro de este marco, se priorizan líneas como el fortalecimiento de la cultura ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos, la implementación de esquemas de aprovechamiento y reciclaje, y la articulación con actores comunitarios e institucionales en procesos formativos.

Una de las obligaciones más críticas del EPA dentro de sus competencias es la gestión de residuos especiales, función que implica tanto la definición de normativas técnicas como el desarrollo de programas de educación, sensibilización y acompañamiento comunitario. Este rol se encuentra respaldado en principios como el establecido en el numeral 10 del artículo primero de la Ley 99 de 1993, que destaca la corresponsabilidad entre Estado, comunidad, ONG y sector privado en la protección y recuperación ambiental. Asimismo, el Artículo 79 de la Constitución Política establece que todos los ciudadanos tienen derecho a un ambiente sano y que el Estado debe fomentar su conservación y educación.

En concordancia con ese marco normativo, la necesidad de intervención se acentúa ante la identificación de 116 puntos críticos de disposición inadecuada de residuos sólidos en el Distrito, según información proporcionada por la empresa de aseo en el año 2024. Esta situación genera impactos negativos a nivel paisajístico, ecológico, de salud pública y de bienestar comunitario, afectando especialmente a sectores vulnerables y deteriorando la calidad de vida en la comuna X zona urbana.

Frente a ello, se requiere fortalecer la pedagogía ambiental y la implementación de estrategias sostenibles que permitan fomentar hábitos ciudadanos responsables desde el hogar, los comercios, los centros educativos y los espacios públicos. Es prioritario promover el cambio de paradigma hacia un modelo de economía circular, incidir en la responsabilidad extendida del productor y consumidor, y consolidar una cultura de aprovechamiento y reciclaje que impulse transformaciones reales en el comportamiento social.

Este proceso implica la ejecución de programas y actividades orientadas a promover la separación en la fuente, el aprovechamiento y el reciclaje de residuos, mediante campañas de sensibilización, formación técnica, acompañamiento en calle y procesos comunitarios, que vinculen directamente a fruvers, tiendas, restaurantes, instituciones educativas, hogares y otros actores relevantes de la comuna X zona urbana.

El enfoque estará centrado en la capacitación y atención territorial eficaz en los puntos críticos, mediante actividades pedagógicas continuas que consoliden el compromiso ciudadano con la gestión responsable de residuos, reduciendo los niveles de contaminación, mejorando la estética del entorno y elevando la calidad de vida urbana.

Marco normativo

El proyecto de separación en la fuente en la comuna X zona urbana del distrito de Buenaventura se fundamenta en un marco legal robusto que regula la gestión ambiental y el manejo de residuos sólidos en Colombia.

- La Constitución Política de Colombia, en su artículo 79, establece el derecho de todas las personas a disfrutar de un ambiente sano, así como la garantía de participación ciudadana en decisiones que puedan afectarlo. El artículo 80 complementa este principio al señalar la obligación del Estado de planificar el manejo de los recursos naturales para asegurar el desarrollo sostenible y prevenir su deterioro.
- La Ley 99 de 1993 crea el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y establece principios como la corresponsabilidad entre el Estado, la comunidad, ONG y sector privado en la protección del ambiente. Esta ley otorga funciones específicas a las autoridades ambientales regionales y locales, entre ellas el Establecimiento Público Ambiental (EPA) de Buenaventura.
- La Ley 142 de 1994, que regula los servicios públicos domiciliarios, define el servicio de aseo como una competencia local con responsabilidades claras en cuanto a la recolección, transporte, disposición final y aprovechamiento de residuos sólidos.
- La Ley 1259 de 2008 introduce el régimen de comparendos ambientales, una herramienta pedagógica y sancionatoria para promover conductas responsables en el manejo de residuos y prevenir afectaciones al entorno urbano.
- El Decreto 1076 de 2015, como Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente, consolida la normativa técnica y procedimental para el manejo adecuado de residuos sólidos, incluyendo aspectos de disposición, aprovechamiento y trazabilidad.
- El documento CONPES 3874 de 2016, correspondiente a la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, establece lineamientos estratégicos para fomentar la reducción, reutilización, reciclaje y aprovechamiento, además de promover la economía circular y la corresponsabilidad social en el manejo de residuos.
- La Resolución 0754 de 2014 regula la recolección selectiva, la separación en la fuente y el aprovechamiento, incluyendo disposiciones técnicas que orientan la planeación del servicio de aseo, rutas diferenciadas, y el rol de los recicladores de oficio como parte activa del sistema.
- Finalmente, en el plano territorial, la Ley Distrital 1617 de 2013 y el Acuerdo 034 de 2014 organizan el funcionamiento y competencias del EPA Buenaventura como autoridad ambiental del distrito. Además, el Plan de Acción Institucional 2024–2027 fija los proyectos estratégicos, entre ellos aquellos orientados a la cultura ciudadana, el aprovechamiento y el manejo técnico de residuos sólidos, en articulación con el presente proyecto.

Este marco normativo garantiza que las acciones propuestas en la comuna X zona urbana se desarrollen bajo principios de legalidad, sostenibilidad y corresponsabilidad, fortaleciendo la educación ambiental, la participación ciudadana y la gestión operativa de residuos en el territorio.

Descripción del problema

La deficiente gestión de residuos sólidos en el Distrito de Buenaventura ha generado impactos ambientales, sociales y económicos que comprometen la sostenibilidad territorial y la calidad de vida de sus habitantes. Según el informe de la Dirección Técnica Ambiental del EPA Buenaventura (2021), durante ese año se generaron aproximadamente 6.700 toneladas mensuales de residuos sólidos, de las cuales solo el 6,4 % fueron aprovechadas. El resto fue llevado a disposición final sin ningún tipo de clasificación, lo cual agrava la contaminación de cuerpos de agua, suelos y zonas ecológicamente sensibles del distrito.

Uno de los aspectos más críticos de esta problemática es la baja práctica de separación en la fuente por parte de los hogares, establecimientos comerciales e instituciones del distrito. Esta ausencia de clasificación inicial impide la valorización eficiente de residuos, contribuye a la saturación del sitio de disposición final y limita el desarrollo de estrategias para el reciclaje y el reaprovechamiento. A su vez, refleja un bajo nivel de apropiación ciudadana sobre la importancia de la gestión integral de residuos y la economía circular.

De acuerdo con información suministrada por la empresa de aseo del Distrito de Buenaventura, en el año 2024 se identificaron 116 puntos críticos de acumulación de residuos sólidos en el territorio, ubicados principalmente en zonas urbanas. Estos espacios se han convertido en focos de contaminación que afectan la calidad paisajística y ambiental de los barrios, generan presencia de vectores como roedores e insectos, y aumentan el riesgo de enfermedades transmisibles. La acumulación de residuos en vía pública y espacios comunes deteriora las condiciones de habitabilidad, la seguridad ambiental y la salud física y mental de la población expuesta.

Además, la obstrucción de drenajes y canaletas por residuos mal dispuestos ha incrementado la frecuencia y severidad de inundaciones, especialmente en temporadas de lluvia, afectando la infraestructura urbana, el tránsito y el acceso a servicios básicos. Las comunidades más cercanas a los puntos críticos conviven con altos niveles de insalubridad, lo que agrava procesos de vulnerabilidad social y dificulta la construcción de entornos saludables.

La pérdida de materiales potencialmente aprovechables al no ser separados en origen impacta negativamente las dinámicas de reciclaje local, limita la participación de recicladores de oficio y aumenta los costos operativos del sistema de aseo. Estas consecuencias se traducen en una menor eficiencia del servicio, una acumulación continua de residuos no valorizados, y una

sobrecarga institucional para atender demandas ambientales sin suficiente infraestructura ni cobertura operativa.

En conjunto, el panorama revela una problemática estructural y persistente, donde la no implementación efectiva de la separación en la fuente constituye un eje detonante de impactos ambientales, sanitarios, urbanos, sociales y económicos que afectan a toda la población y obstaculizan el desarrollo sostenible del Distrito de Buenaventura.

Problema central

- Inadecuada disposición de los residuos sólidos en la comuna X zona urbana del Distrito de Buenaventura.

Causas directas

- Bajo nivel de práctica de separación en la fuente por parte de la comunidad.
- Falta de infraestructura para la clasificación inicial de residuos en hogares e instituciones.
- Ausencia de procesos educativos continuos y campañas de sensibilización ambiental.
- Cobertura limitada del servicio de recolección diferenciada.

Causas indirectas

- Escasa apropiación ciudadana de los principios de gestión integral de residuos.
- Desconocimiento sobre normativas ambientales relacionadas con la disposición adecuada.
- Carencia de mecanismos sistemáticos de acompañamiento técnico y seguimiento comunitario.
- Debilidad en la articulación interinstitucional para acciones formativas y operativas.
- Cultura ambiental fragmentada y poco integrada en la cotidianidad local.

Efectos directos

- Acumulación de residuos
- Contaminación de suelos, canales y cuerpos de agua por residuos mal dispuestos.
- Proliferación de vectores y presencia de fauna nociva en zonas residenciales y comunes.
- Obstrucción de sistemas de drenaje y aumento de riesgo ante inundaciones.
- Deterioro del paisaje urbano y pérdida de funcionalidad de espacios públicos.
- Aumento de residuos no aprovechables que terminan en disposición final.

Efectos indirectos

- Desmejora en la salud pública y condiciones de habitabilidad en barrios afectados.
- Reducción en la eficiencia operativa del servicio de aseo por falta de clasificación en origen.
- Pérdida de materiales valorizables, afectando la labor de recicladores de oficio.
- Percepción de abandono institucional frente a problemáticas ambientales locales.
- Aumento de la vulnerabilidad social y ambiental en zonas con baja capacidad de respuesta.

AREA DE INFLUENCIA

El proyecto se desarrollará en la zona urbana del Distrito de Buenaventura, específicamente en la comuna 7, territorio que concentra dinámicas comunitarias, residenciales, comerciales y ambientales que requieren atención prioritaria en materia de gestión de residuos sólidos. Esta comuna forma parte del núcleo urbano del distrito y presenta condiciones sociales y espaciales que favorecen la implementación de estrategias pedagógicas, operativas y territoriales centradas en la separación en la fuente.

POBLACIÓN BENEFICIADA

La población beneficiaria directa del proyecto está conformada por aproximadamente 110 personas pertenecientes a la comuna 7, ubicada en la zona urbana del Distrito de Buenaventura. Este grupo incluye hogares, tiendas de barrio, fruver, restaurantes y otros establecimientos comerciales que hacen parte activa del tejido comunitario y productivo local. La selección de esta población responde a criterios territoriales, sociales y operativos identificados en el diagnóstico previo, orientados a intervenir los sectores con mayor impacto por disposición inadecuada de residuos y baja práctica de separación en la fuente.

El proyecto buscará involucrar de manera representativa a habitantes de distintos rangos etarios, propietarios y trabajadores de establecimientos, así como líderes comunitarios que actúan como referentes para la promoción de buenas prácticas ambientales en el entorno barrial. Esta población será beneficiaria de procesos de capacitación, sensibilización, acompañamiento técnico y formación ciudadana, con el objetivo de promover una cultura ambiental sostenible y la reducción progresiva de residuos mal dispuestos en los puntos críticos identificados.

ALCANCES

- El proyecto se desarrollará en la comuna 7 del Distrito de Buenaventura, zona urbana que presenta condiciones críticas en la gestión de residuos sólidos. La intervención focalizada busca generar impactos concretos en puntos priorizados por su carga ambiental y presencia comunitaria.
- Se beneficiarán directamente 110 personas, entre hogares, establecimientos comerciales como restaurantes y fruvers, instituciones educativas y líderes comunales. Estos actores serán parte activa de los procesos de formación, sensibilización y apropiación de prácticas sostenibles.
- La estructura del proyecto se divide en dos componentes articulados: uno enfocado en la educación y fortalecimiento comunitario en torno al manejo de residuos, y otro orientado al soporte técnico, dotación de herramientas y posicionamiento territorial mediante estrategias comunicativas.
- A lo largo del proyecto se ejecutarán actividades claves que incluyen: alistamiento técnico; identificación y caracterización de actores estratégicos; socialización comunitaria del proceso; formación en manejo de residuos; entrega de insumos y herramientas; estrategia de cierre con recuperación de espacios críticos; y una campaña comunicativa para promover la reducción de residuos y el reciclaje.
- Se diseñarán y aplicarán formatos técnicos tales como fichas de inscripción, listados de asistencia, actas de intervención, formularios de caracterización, registros fotográficos y evidencias logísticas que permitan la trazabilidad y sistematización de cada acción implementada.
- El enfoque metodológico estará basado en la educación popular y el aprendizaje experiencial, combinando talleres, visitas puerta a puerta, actividades prácticas y espacios de diálogo comunitario para garantizar la apropiación real de los conocimientos adquiridos.
- La ejecución incluirá la articulación con actores territoriales como Juntas de Acción Comunal, líderes naturales, instituciones locales y ciudadanía organizada, quienes contribuirán a la sostenibilidad del proceso y a su eventual replicabilidad en otros sectores.
- Se desarrollará una estrategia comunicativa multicanal con piezas gráficas, materiales digitales y acciones presenciales que promuevan la separación en la fuente, el consumo responsable y el reconocimiento comunitario de los actores comprometidos con el proyecto.

- El cierre del proyecto incluirá la recuperación de al menos tres puntos críticos en la comuna y una acción pedagógica diseñada por el ejecutor que incentive la práctica de separación en la fuente como legado simbólico del proceso.
- La ejecución será acompañada por la entrega de informes periódicos que incluyan avances operativos, registros, resultados alcanzados y un informe final consolidado con evidencias técnicas y recomendaciones estratégicas para su continuidad.

ASPECTO TECNICO

COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO SOCIAL Y EDUCATIVO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS

Este componente busca generar conciencia, apropiación territorial y capacidades ciudadanas para la correcta separación en la fuente.

Actividad 1. Alistamiento

Con el fin de garantizar una ejecución eficiente, organizada y técnicamente rigurosa del proyecto, esta actividad contempla la etapa inicial de planificación integral y estructuración metodológica. Se requiere la formulación detallada del cronograma general, el plan de trabajo y la definición operativa de cada una de las acciones a implementar en campo. El plan deberá incluir como mínimo: el desarrollo secuencial de las actividades, la metodología específica de cada acción, el tiempo de ejecución estimado, los recursos humanos, logísticos y técnicos necesarios, los responsables por componente, las metas por unidad de intervención, los productos esperados y los indicadores de seguimiento que permitirán evaluar el cumplimiento y el impacto.

Adicionalmente, esta fase comprende la elaboración y estandarización de los formatos operativos que sustentarán el registro, la trazabilidad y la sistematización de cada una de las intervenciones. Entre ellos se deben incluir: el Formato de Inscripción, el Formato de Acta, el Listado de Asistencia por actividad o evento, el Listado de Entregables distribuidos, y otros formatos que se consideren pertinentes para documentar el proceso con precisión. Estos documentos deberán contemplar criterios técnicos, facilitar la gestión administrativa del proyecto y permitir la generación de evidencia para su seguimiento y validación.

Todo lo anterior deberá ser concertado, revisado y aprobado por el supervisor del proyecto, garantizando que los instrumentos diseñados estén alineados con los objetivos, las condiciones institucionales y la normatividad vigente. El alistamiento se constituye como el punto de partida

que define el orden técnico, metodológico y operativo de todo el proceso, asegurando que la implementación territorial en la comuna 7 responda a criterios de eficiencia, oportunidad y sostenibilidad.

Lineamientos:

- Estructurar el cronograma en función de tiempos realistas, secuencias lógicas y disponibilidad operativa del equipo.
- Definir el plan de trabajo con enfoque metodológico por componente, asegurando coherencia entre objetivos, actividades y resultados.
- Elaborar los formatos priorizando claridad, usabilidad y pertinencia técnica para los distintos actores participantes.
- Garantizar que los insumos documentales estén validados institucionalmente y cumplan con los estándares requeridos para auditoría o seguimiento externo.
- Asegurar que el equipo técnico conozca y maneje los instrumentos metodológicos antes del inicio de la fase de ejecución.

Entregables:

- Cronograma oficial de actividades, validado por el equipo técnico.
- Plan de trabajo detallado, con metodología por actividad, metas e indicadores.
- Paquete completo de formatos operativos (inscripción, actas, asistencia, entregables).
- Documento de validación técnica y concertación con el supervisor del proyecto.
- Informe de alistamiento que incluya registro de equipos, insumos disponibles y hoja de ruta inicial.

Actividad 2. Identificación y caracterización de actores estratégicos

Esta actividad consiste en el reconocimiento, análisis y sistematización de los actores estratégicos presentes en la comuna 7 zona urbana del Distrito de Buenaventura. Se busca identificar instituciones educativas, organizaciones sociales y comunitarias, expresiones religiosas organizadas y otros referentes locales que ejercen influencia territorial, con el propósito de focalizar, planear y ejecutar con ellos los alcances y actividades del proyecto. El ejercicio de caracterización permitirá comprender sus formas de organización, niveles de intervención, redes de trabajo y grados de participación en temas ambientales, particularmente en la gestión de residuos sólidos.

Este proceso permitirá establecer relaciones entre los actores identificados y las prácticas locales de disposición, manejo y aprovechamiento de residuos, a fin de comprender el contexto social en el que se promoverá la separación en la fuente. Además, servirá para reconocer liderazgos naturales, canales de comunicación comunitaria y condiciones de receptividad frente a la promoción de buenas prácticas en el consumo y el uso eficiente de recursos, dentro de un enfoque de manejo ecosistémico.

Lineamientos:

- Realizar recorridos territoriales con enfoque participativo para levantar información cualitativa y georreferenciada.
- Aplicar instrumentos técnicos como encuestas, entrevistas y matrices de caracterización ajustadas al contexto local.
- Incluir diversidad de actores según tipo de liderazgo, actividad social, cobertura y capacidad de réplica.
- Sistematizar la información levantada para construir perfiles comunitarios y mapas de influencia.
- Validar los hallazgos con el equipo técnico y, de ser posible, con representantes comunitarios para fortalecer la legitimidad del proceso.

Entregables:

- Informe técnico de caracterización con análisis de actores, dinámicas territoriales y su relación con la gestión de residuos.
- Anexos documentales: listados, formatos diligenciados, encuestas aplicadas, mapas de actores por sector.
- Registro fotográfico del ejercicio de campo.
- Base de datos consolidada para uso posterior en las actividades formativas y operativas del proyecto.

Actividad 3. Socialización del proceso

La actividad contempla la realización de dos presentaciones oficiales del proyecto: una dirigida a los líderes de la comuna y otra orientada a la comunidad, entidades y grupos de interés vinculados al territorio. La primera presentación tiene como propósito exponer ante los representantes comunales los objetivos generales y específicos, alcances, metodología, productos esperados y formas de participación, mediante solicitud formal por escrito donde se acuerde la fecha, hora y medio de realización. Esta reunión deberá efectuarse antes de cualquier acción pública en campo. En caso de que no se concrete por motivos de fuerza mayor, se deberán conservar y anexar al informe todos los soportes de gestión realizada.

La segunda presentación será pública, presencial y deberá realizarse con un mínimo de 30 asistentes del área de influencia, Esta presentación permitirá informar ampliamente sobre el contenido del proyecto, generar apropiación comunitaria y coordinar los procesos de vinculación con la población beneficiaria. El contenido mínimo debe incluir: objetivos, fases del proyecto, metodología de definición territorial, caracterización de puntos críticos por mal manejo de residuos sólidos, cronograma oficial, descripción del equipo de trabajo, población objetivo e iniciativas articuladas al presupuesto participativo.

El desarrollo de ambas presentaciones deberá quedar registrado mediante acta firmada, listados de asistencia y material soporte, los cuales se integrarán al expediente del convenio. Además, se debe informar oportunamente al apoyo a la Supervisión para garantizar su participación en las sesiones programadas.

Lineamientos:

- Elaborar solicitud formal para concertar fecha, hora y modalidad de las presentaciones.
- Coordinar espacios adecuados para garantizar condiciones técnicas, logísticas y de aforo.
- Incorporar elementos visuales y didácticos que faciliten la comprensión del proyecto.
- Respetar criterios de representación comunitaria, diversidad y participación inclusiva.
- Garantizar la trazabilidad institucional mediante registro documental, fotográfico y testimonial de los encuentros.
- Informar con antelación al apoyo a la Supervisión para asegurar su acompañamiento.

Entregables:

- Acta de presentación con líderes de la comuna y soportes de gestión previa.
- Registro de asistencia y evidencia audiovisual de la presentación pública.
- Documento técnico con el contenido expuesto, materiales utilizados y observaciones recibidas.
- Listado consolidado de asistentes por sector o tipo de actor participante.
- Anexos de gestión institucional vinculados al expediente del convenio.

Actividad 4. Formación en el manejo de residuos

Una vez identificados los puntos críticos y los actores estratégicos, se llevará a cabo una convocatoria abierta dirigida a los sectores priorizados de la comuna 7: hogares, instituciones educativas, restaurantes, tiendas de frutas y verduras, y Juntas de Acción Comunal (JAC). La convocatoria se realizará mediante visitas puerta a puerta, lo cual permitirá un acercamiento directo y personalizado con los actores potencialmente involucrados. Adicionalmente, se

reforzará esta estrategia con publicaciones a través de redes sociales locales, promoviendo la participación e inscripción voluntaria de los interesados.

Para cada actor seleccionado, se aplicará un ejercicio de caracterización sobre el manejo actual de residuos sólidos mediante un formulario de chequeo previamente aprobado por el comité técnico del proyecto. Este formulario deberá recoger como mínimo: número de usuarios, práctica actual de separación en la fuente, existencia de punto ecológico o contenedores diferenciados, cantidad estimada de residuos generados aproximadamente, disposición final (prestador o destino), y existencia o no de acciones de reaprovechamiento o transformación de residuos.

Posteriormente, se desarrollarán talleres formativos especializados, adaptados a las características de cada tipo de actor, abordando contenidos como: clasificación de residuos, separación en la fuente, economía circular, aprovechamiento, impactos del reciclaje y normativas aplicables. Las sesiones serán prácticas, contextualizadas y participativas, con duración y enfoque definido para cada grupo. Además, se realizarán cuatro (4) jornadas de sensibilización puerta a puerta en las zonas priorizadas, entregando material pedagógico e información sobre la importancia de la gestión adecuada y los beneficios ambientales y sanitarios de la separación en la fuente.

Lineamientos:

- Desarrollar la convocatoria mediante estrategias presenciales (puerta a puerta) y digitales (redes sociales locales).
- Aplicar formularios técnicos de caracterización aprobados por el comité de asociados.
- Establecer criterios claros de selección: ubicación en zonas priorizadas y firma de acta de compromiso.
- Adaptar los contenidos formativos a cada actor según su rol, entorno y tipo de residuos generados.
- Promover la participación activa en los talleres y documentar la asistencia mediante registros firmados.
- Realizar las jornadas de sensibilización en momentos estratégicos del cronograma, priorizando zonas con mayor acumulación o presencia crítica de residuos.

Entregables:

- Listado consolidado de actores convocados y seleccionados.
- Formularios diligenciados de caracterización técnica de manejo de residuos por actor.
- Registro fotográfico y audiovisual de las jornadas formativas.
- Listado de asistencia por cada sesión realizada, con firmas y datos de contacto.
- Actas de compromiso firmadas por participantes seleccionados.

- Material pedagógico distribuido (digital o físico).
- Informe técnico que sistematice los resultados de la caracterización, las sesiones formativas y las sensibilizaciones puerta a puerta.

Tabla 1. Meta requerida y criterios de selección

Partes interesadas	Meta requerida	Criterios de selección
Hogares	30 hogares (150 personas)	Encontrarse en el área de los sitios priorizados Firmar el acta de compromiso
Lideres comunales	20 (Personas)	
Restaurantes o puntos de comidas	10 (Personas)	
Instituciones educativas	3 (90 estudiantes)	
Establecimiento de comercio: Tiendas de frutas y verduras (Fruvers, salsamentarías, establecimientos de expendio y/o almacenamiento de carne	20 (personas)	

Tabla 2. Temática de capacitación

Partes interesadas	Meta requerida	Criterios de selección
Hogares	30 hogares (150) personas)	Taller de actividades prácticas de separación en la fuente de residuos domiciliarios, incluyendo sensibilización sobre procesos de economía circular, clasificación, disposición y aprovechamiento de residuos (1 hora)
Lideres comunales	20 (Personas)	Taller de actividades prácticas de separación en la fuente de residuos, incluyendo sensibilización sobre procesos de economía circular, clasificación, disposición y aprovechamiento de residuos (1 hora) -

		Impactos positivos del reciclaje en la comunidad (30min)
Restaurantes o puntos de comidas	10 (Personas)	Taller de manejo de residuos y aliados estratégicos en la ciudad, normatividad y cumplimiento
Instituciones educativas	3 (90 estudiantes)	Taller de actividades prácticas de separación en la fuente de residuos domiciliarios, incluyendo sensibilización sobre procesos de economía circular, clasificación, disposición y aprovechamiento de residuos (1hora) - Impactos positivos del reciclaje en la institución (20min)
Establecimiento de comercio: Tiendas de frutas y verduras (Fruvers, salsamentarías, establecimientos de expendio y/o almacenamiento de carne	20 (personas)	Taller de actividades prácticas de separación en la fuente de residuos domiciliarios, incluyendo sensibilización sobre procesos de economía circular, clasificación, disposición y aprovechamiento de residuos (1hora)- Taller de abonos orgánicos (20 min)

Componente 2: Apoyo técnico y difusión digital para la sostenibilidad del proceso

Este componente garantiza la entrega de herramientas operativas y el posicionamiento comunicativo del proyecto en entornos digitales.

Actividad 5. Entrega de insumos y herramientas

Esta actividad contempla la entrega de kits e implementos a los actores seleccionados durante el proceso de formación, con el objetivo de fortalecer su compromiso con la separación en la fuente, el aprovechamiento de residuos reciclables y orgánicos, y la adopción de buenas prácticas ambientales en sus entornos cotidianos. La entrega se efectuará una vez los participantes hayan completado satisfactoriamente la etapa de capacitación y registrado su disposición a participar mediante acta de compromiso.

El proceso será formalizado mediante actas de entrega y custodia, las cuales certificarán la recepción de los elementos y establecerán responsabilidades sobre su correcto uso, conservación y aplicación en las actividades relacionadas con el proyecto. Los insumos serán entregados de forma diferenciada según el tipo de actor, asegurando pertinencia funcional y técnica. Como parte del reconocimiento, se otorgará un certificado impreso a cada beneficiario, evidenciando su vinculación al proyecto.

Además, se entregará a los establecimientos de comercio un distintivo visible: etiquetas adhesivas diseñadas como “Sello diferencial en el manejo de residuos”, con impresión resistente a la intemperie y terminados gráficos que visibilicen su aporte ambiental ante la comunidad y fomenten la replicabilidad de estas acciones.

Lineamientos:

- Validar la participación activa del beneficiario en las actividades formativas previas.
- Organizar la entrega por grupos poblacionales y sectores priorizados.
- Elaborar actas de custodia con información detallada sobre insumos entregados, firma del beneficiario y compromiso de buen uso.
- Garantizar el almacenamiento, transporte y entrega segura de los elementos.
- Diseñar e imprimir los certificados y etiquetas adhesivas conforme a los lineamientos gráficos definidos para el proyecto.
- Documentar el proceso mediante registros fotográficos y consolidación de datos por actor.

Entregables:

- Actas de entrega y custodia firmadas por los beneficiarios.
- Registro consolidado de distribución por tipo de actor.
- Kits entregados, conforme a la siguiente distribución:

Actor beneficiario	Meta	Kit entregado
Hogares 30 (150 personas)	150	Bolsas reutilizables, caneca con tapa negra, termo
Líderes comunales	20	Bolsas reutilizables, caneca con tapa negra, termo
Restaurantes o puntos de comida	10	Un punto verde, bolsas reutilizables
Instituciones educativas	3	Punto ecológico (3 canecas de 100 L con soporte metálico y señalética)
Establecimientos de comercio	20	Punto ecológico (igual formato que instituciones educativas)

- Certificados impresos: 300 entregados.
- Etiquetas adhesivas tipo “Sello diferencial en el manejo de residuos” (16 × 7 cm, tres tintas, plastificado brillante).
- Registro fotográfico de la entrega de kits.
- Informe técnico con descripción del proceso de distribución, validación de criterios y observaciones.

Actividad 6. Estrategia de cierre

La estrategia de cierre busca consolidar el proceso territorial mediante una acción comunitaria de alto impacto simbólico y ambiental: la recuperación de al menos tres (3) puntos críticos identificados en la comuna 7 del Distrito de Buenaventura. Esta actividad será diseñada en conjunto con los líderes comunitarios y representantes locales, promoviendo su participación activa en la planificación, organización y ejecución de una jornada colaborativa.

Durante la etapa de diseño, se elaborará un listado de requerimientos técnicos y logísticos, contemplando materiales, herramientas, elementos de protección personal, transporte y otros recursos necesarios para el desarrollo exitoso de la jornada. A partir de estos requerimientos se construirá un presupuesto detallado, ajustado al alcance de la actividad y los criterios del proyecto. La recuperación podrá incluir acciones como limpieza, embellecimiento, instalación de señalética, acondicionamiento de espacios públicos y difusión de mensajes ambientales, todo ello con el acompañamiento directo de la comunidad beneficiaria.

La jornada se plantea como cierre pedagógico, territorial y colectivo, resaltando la apropiación ciudadana del proceso y generando un mensaje visible frente a la transformación ambiental de los espacios afectados por la disposición inadecuada de residuos.

Además, se deberá incluir una acción específica orientada a incentivar la práctica de separación en la fuente, que refuerce los aprendizajes promovidos durante el proceso. Esta acción será definida por el ejecutor del proyecto según las condiciones territoriales, el tipo de espacio intervenido y la participación de la comunidad, con el fin de dejar una marca pedagógica y motivacional que consolide el compromiso ambiental en los puntos recuperados.

Lineamientos:

- Concertar con los líderes comunitarios los puntos críticos prioritarios para intervención.
- Diseñar colectivamente las acciones a desarrollar en cada punto, de forma participativa.
- Elaborar el listado de requerimientos por jornada según tipo de intervención.
- Construir el presupuesto ajustado a los rubros necesarios, gestionando su aprobación institucional.
- Promover la participación activa de al menos 30 personas por jornada, incluyendo actores capacitados.
- Realizar actividades complementarias como charlas breves, entrega de material gráfico o sensibilización ambiental durante la jornada.
- Documentar el proceso con registros fotográficos, testimonios y evidencias logísticas.
- Se deberá diseñar una acción que promueva la separación en la fuente como elemento simbólico y educativo dentro de la jornada de cierre, considerando criterios técnicos, operativos y participativos.

Entregables:

- Plan operativo para la estrategia de cierre, con listado de puntos críticos, objetivos y acciones por punto.
- Listado técnico de requerimientos y presupuesto estimado por jornada.
- Actas de concertación y participación comunitaria.
- Registro de asistencia por jornada de recuperación.
- Evidencia audiovisual (fotos/videos) de las actividades realizadas.
- Registro de la acción definida e implementada para fomentar la separación en la fuente durante el desarrollo de la jornada comunitaria.
- Informe final de cierre con descripción del proceso, resultados logrados y reflexiones colectivas.

Actividad 7. Estrategia comunicativa

La actividad tiene como objetivo implementar una estrategia comunicativa integral que fortalezca la visibilidad del convenio y posicione socialmente los objetivos del proyecto en la comuna 7. La campaña estará centrada en dos ejes temáticos: la reducción en la generación de residuos sólidos y el fomento al aprovechamiento mediante separación en la fuente, recolección selectiva y reciclaje, como mecanismos para mitigar el impacto ambiental local.

La estrategia contemplará la producción y difusión de contenidos educomunicativos en diversos formatos y canales, adaptados al contexto comunitario y a las necesidades de acceso a la información. Las piezas podrán incluir carteleras físicas, perifoneo, pendones, cuñas radiales, publicaciones en medios escritos (periódicos, boletines barriales, revistas) y contenidos digitales en redes sociales, todos diseñados para promover el consumo responsable, la corresponsabilidad ambiental y la transformación cultural frente al manejo de residuos.

La selección de los medios y piezas se realizará según criterios de pertinencia territorial, impacto comunicativo y cobertura poblacional, de forma que las acciones estén alineadas con el presupuesto asignado para esta actividad. Además, se elaborará un documento técnico que compile todas las acciones educomunicativas previstas, incluyendo especificaciones físicas y gráficas para los elementos de divulgación como cantidad, dimensiones, ubicaciones, mensajes, materiales y diseño institucional. Para la cuña radial, se coordinará con la oficina de comunicaciones la entrega del texto final, previo envío del mensaje que el proyecto desea difundir.

Lineamientos:

- Diseñar la estrategia con enfoque pedagógico y lenguaje claro, adaptado al público objetivo.
- Priorizar canales y formatos de comunicación con mayor alcance comunitario.
- Garantizar que todas las piezas comunicativas incluyan los logos, mensajes institucionales y elementos gráficos del convenio.
- Coordinar las gestiones de aprobación de mensajes con los entes respectivos (comunicaciones, operativos, institucionales).
- Asegurar que las acciones comunicativas ejecutadas sumen el valor total del rubro destinado a esta actividad.
- Validar la instalación física de los elementos (pendones, carteleras, señalética) en lugares visibles, seguros y estratégicos.
- Registrar cada acción mediante evidencias fotográficas, actas y documentos técnicos.

Entregables:

- Documento técnico de la estrategia comunicativa, con listado de acciones, formatos y piezas a producir.
- Material físico y digital diseñado e instalado: carteleras, pendones, perifoneo, publicaciones, cuñas radiales, impresos.
- Registro fotográfico de cada acción comunicativa ejecutada.
- Certificado o constancia de difusión radial.
- Informe de ejecución comunicativa con relación al presupuesto y evaluación de alcance territorial.

CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL ALCANCE

La implementación de la estrategia territorial de manejo de residuos y educación permitirá alcanzar objetivos clave en la gestión integral de los residuos sólidos dentro del Distrito de Buenaventura, especialmente en la comuna 7.

Para garantizar su éxito, se deberán cumplir las siguientes condiciones fundamentales:

Fortalecimiento de la educación ambiental y la participación comunitaria

La sensibilización de la comunidad es esencial para lograr un impacto sostenible. Se deben consolidar estrategias formativas mediante experiencias vivenciales, que permitan a los participantes apropiarse del conocimiento y aplicarlo directamente en su entorno. Durante las jornadas y recorridos pedagógicos, la comunidad asumirá un rol activo en la protección del ambiente, promoviendo cambios concretos en la disposición adecuada de residuos y el uso responsable de los recursos.

Implementación de metodologías y protocolos de acción

Cada actividad desarrollada en el marco de la estrategia territorial deberá estar respaldada por metodologías estructuradas que aseguren una enseñanza efectiva y replicable. Desde la transferencia de conocimiento en las sesiones formativas hasta la sistematización de las experiencias comunitarias, se deberán establecer mecanismos claros para medir el impacto, evaluar la participación y garantizar que las acciones respondan al contexto urbano y social de Buenaventura.

Organización logística y movilización eficiente

La planificación es clave para la ejecución exitosa del proceso. Se requiere una inscripción organizada de participantes para estructurar cada jornada educativa con aforo adecuado, optimizando los recursos disponibles. Además, la dotación de materiales, herramientas y contenidos pedagógicos debe cumplir con los estándares requeridos para facilitar el aprendizaje y la apropiación territorial.

Entrega de informes de cumplimiento mensual

Para garantizar el seguimiento del proceso, se presentarán informes periódicos que documenten los avances en cada actividad. Estos informes incluirán:

- Fichas de planificación metodológica de las acciones implementadas.
- Actas de reuniones ejecutadas, con acuerdos y progresos.
- Registro fotográfico de las actividades desarrolladas.
- Descripción de cada jornada, especificando objetivos y resultados alcanzados.
- Distribución de material didáctico a los participantes.
- Inventario de insumos, materiales y herramientas utilizadas.
- Reporte de ejecución y avance financiero en formato digital y físico.
- Informe final con resultados consolidados, conclusiones, recomendaciones y soportes técnicos.
- Participación en reuniones de seguimiento convocadas por la supervisión del convenio, para evaluar avances y realizar los ajustes pertinentes.

Este enfoque garantiza que la estrategia territorial de educación ambiental se ejecute con rigor técnico, pertinencia social y sostenibilidad comunitaria, promoviendo aprendizajes significativos y prácticas responsables en la gestión de residuos sólidos.

EQUIPO TECNICO REQUERIDO

Para la correcta ejecución del proyecto, se requiere un equipo interdisciplinario conformado por profesionales especializados en diferentes áreas, con experiencia en gestión ambiental, análisis de biodiversidad y desarrollo sostenible. Este grupo garantizará una intervención integral, considerando la complejidad de la problemática y abordando soluciones efectivas.

Cargos	Cantidad	Tiempo en meses	%	Perfil	Experiencia especifica

Coordinador del proyecto	1	4	100%	Licenciatura en educación básica con énfasis en ciencias naturales y educación ambiental, con postgrado en educación ambiental y desarrollo sostenible	Con experiencia de dos años en procesos ambientales
Profesional ambiental	2	4	100%	Profesional Agrónomo y/o áreas afines	Con experiencia relacionada de dos años
Profesional Social	1	4	100%	Profesionales en áreas de las ciencias sociales con posgrado	Con experiencia de dos años en trabajo comunitario
Profesional Administrativo	1	4	100%	Profesional en áreas de las ciencias administrativa o afines	Con un (1) año de experiencia profesional
Técnicos ambientales	2	4	100%	Técnico en áreas de las ciencias ambientales	Con experiencia relacionado de un (1) año
Técnicos de Apoyo	2	4	100%	Técnicos en cualquiera de las áreas de conocimiento	No requiere experiencia
Auxiliares de campo	4	4	100%	Bachilleres	No requiere experiencia